

Colombia aprueba licencia ambiental para el primer piloto de fracking

28 de marzo de 2022

Compartir:



La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) aprobó, entre críticas de la oposición política y del sector de la sociedad civil, el primer proyecto piloto de fracking en Puerto Wilches, en el departamento de Santander, según informaron este lunes organizaciones ambientales.



Foto Archivo: Twitter Iván Duque.

Aunque la resolución 00648 de 2022 todavía no se ha hecho pública, una filtración ha permitido conocer los detalles de la iniciativa Kalé, cuyo desarrollo estará en manos de la petrolera estatal **Ecopetrol**.

La zona que ha sido autorizada justo en un momento en que se vive la incertidumbre causada por la invasión rusa a Ucrania de la producción de gas y **petróleo** mundial tendrá hasta 4,67 hectáreas y la actividad de fracturación será a 1,2 kilómetros de profundidad.

Por su parte, **Ecopetrol** ha defendido con anterioridad que el proyecto busca “evaluar los potenciales impactos ambientales derivados de la ejecución”, y que tiene contempladas “medidas para prevenir, mitigar, corregir y compensar posibles impactos en los ecosistemas, la biodiversidad, los recursos hídricos, el suelo y el aire, entre otros aspectos”.

RECHAZO

La Alianza Colombia Libre de Fracking denunció en un comunicado que “en medio de irregularidades, protestas y amenazas, la ANLA aprueba licencia ambiental para piloto de fracking de **Ecopetrol**”, en un proceso de licitamiento ambiental “inédito”.

El proceso se ha desarrollado “en menos de cinco meses, con numerosas voces de rechazo, serios cuestionamientos al trámite y el aumento de los hechos de violencia en el Magdalena Medio incluyendo amenazas de muerte que implicaron el exilio de una activista de la región”, detalla el comunicado de la alianza.

“Es lamentable que un tema fundamental en materia energética no se haya debatido en el Congreso de la República, donde los aliados del gobierno dilataron por tercera vez consecutiva la discusión de los proyectos de ley para prohibir el fracking y sea decidido por el Gobierno (de Iván) Duque, de afán, sin garantías y a pocos meses de la posesión de un nuevo presidente”, agregaron.

Al tiempo, criticaron “el falso discurso de Duque que se vende en el extranjero como defensor del ambiente al tiempo que acelera en Colombia proyectos de fracking que generarían emisiones que sobrepasarían ampliamente los calificados como ‘ambiciosos’ compromisos del país en materia climática”.

La noticia también fue rechazada por el candidato presidencial de izquierda Gustavo Petro, quien indicó en sus redes sociales que “el fracking es el mecanismo más depredador pues acaba con el agua del territorio para continuar un sistema económico basado en hidrocarburos”.

“Puerto Wilches tiene mucho mejor futuro en la agroindustria de pequeños y medianos productores agrarios”, aseguró en su cuenta de Twitter.

LUZ VERDE

Este proyecto junto con otros piloto recibieron la aprobación del Consejo de Estado en 2019 con la intención de que se conviertan en una especie de “prueba” de las consecuencias que podría tener el fracking en Colombia.

Este plan contempla que se estudie el riesgo para los recursos ambientales e hídricos, pero también el impacto que esta técnica tendría en las comunidades.

No obstante, el proyecto Kalé ha sido aprobado “sin la participación amplia e informada de las comunidades de Puerto Wilches y el Magdalena Medio, donde por más de 100 años se han sufrido las consecuencias de degradación ambiental y social asociadas a la explotación de hidrocarburos de manera convencional”, según denuncian las organizaciones.

Duque ha mantenido su promesa de que mientras él gobernara no habría fracking en Colombia, algo que, técnicamente, puede llegar a cumplirse porque dejará el poder antes de que el proyecto empiece a funcionar, aunque la decisión se ha aprobado bajo su mandato.

La técnica de fracturación hidráulica cuenta con un gran número de detractores, que alertan sobre sus implicaciones ambientales, hidráulicas y sociales. Por el contrario, sus defensores alegan que supone una solución para dar respuesta a la creciente demanda de energía con recursos más limpios que el carbón.

El fracking permite extraer el gas de esquisto, un tipo de hidrocarburo que se encuentra en capas de roca a gran profundidad, por lo que se tiene que perforar la tierra para después inyectar grandes cantidades de agua mezclada con químicos a alta presión para lograr fracturar la roca y liberar el gas. EFE

-Publicidad-

EMPRESA DE ENERGÍA DE BOYACÁ S.A. E.S.P

Domiciliada en el municipio de Tunja en la carrera 10 # 15 - 87, de conformidad con lo prescrito por el artículo 212 del C. S. del T., hace saber que el señor **CARLOS ALBERTO ACOSTA MARTINEZ**, identificado con cédula de ciudadanía número 9.518.102 de Sogamoso, falleció el 10 de marzo de 2022, y que a reclamar sus prestaciones sociales se presentaron: los señores **IVAN ALEXIS ACOSTA LOPEZ**, identificado con cédula de ciudadanía número 74.188.516 de Sogamoso y **RONALD ORLANDO ACOSTA LOPEZ**, identificado con cédula de ciudadanía número 74.082.616 de Sogamoso, en calidad de hijos.

Por lo anterior, quienes se crean con derecho a reclamar sus acreencias laborales se pueden presentar en la Dirección de Talento Humano de la Empresa de Energía de Boyacá S.A. ESP, ubicada en la carrera 10 número 15- 87, quinto piso de la ciudad de Tunja.

PRIMER AVISO

Tweets por @boyacasietedias

Boyacá Sie7e Días

@boyacasietedias

El comunicado de @NoticiasRCN como respuesta a la afirmación del candidato Gustavo Petro...

<https://twitter.com/NoticiasRCN/status/1508511782326972418>



39min

Boyacá Sie7e Días

@boyacasietedias

Hoy fueron siete los casos reportados como positivos para COVID-19 en el departamento de Boyacá. En instantes los detalles en boyaca7dias.com

Ver imagen en Twitter

Insertar

Ver en Twitter